

## COMUNICADO DE PRENSA

### DEFENSORÍA DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

Contacto: Defensoría de las Personas con Impedimentos

Dr. David Figueroa Betancourt

[www.dpi.pr.gov](http://www.dpi.pr.gov)

[david.figueroa@dpi.pr.gov](mailto:david.figueroa@dpi.pr.gov)

Tel.: (787) 980-7793 (línea directa)

4 de agosto de 2025

---

#### PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

#### DEFENSOR FIGUEROA BETANCOURT TOMA CONOCIMIENTO DE ALEGADO CASO DE DISCRIMINACIÓN CONTRA FAMILIA CON PERSONA CON DISCAPACIDAD EN RÍO GRANDE

Defensor convoca oficialmente a la familia afectada y anuncia investigación exhaustiva que podría resultar en reformas legislativas

SAN JUAN, PR – El Dr. David Figueroa Betancourt, Defensor de las Personas con Impedimentos de Puerto Rico, anunció hoy que ha tomado conocimiento oficial de las alegaciones sobre un incidente ocurrido en Río Grande, donde supuestamente un oficial de la Policía Municipal multó con \$1,000 y confiscó por cinco años el carnet de discapacidad de una familia.

Según las alegaciones que han llegado a nuestro conocimiento, el incidente habría ocurrido cuando un esposo dejó a su esposa con discapacidad frente a un establecimiento comercial antes de estacionar su vehículo en un espacio designado para personas con discapacidad. Las alegaciones indican que esta práctica de cuidado necesaria fue interpretada como "uso indebido" del carnet, resultando en la sanción mencionada.

"Como persona que vive con discapacidad y como el nuevo Defensor de esta población, estas alegaciones me preocupan profundamente," expresó el Dr. Figueroa Betancourt. "Si estos hechos son ciertos, representan exactamente el tipo de situaciones que esta Defensoría fue creada para atender y prevenir. No vinimos a administrar, vinimos a transformar, y casos como este requieren acción inmediata."

#### CONVOCATORIA OFICIAL A LA FAMILIA AFECTADA

El Dr. Figueroa Betancourt hace un llamado directo a la familia involucrada para que se comunique inmediatamente con la Defensoría de las Personas con Impedimentos:

"Familia, si ustedes están escuchando esto: NO ESTÁN SOLOS. Esta es exactamente la razón por la cual existe esta oficina y por la cual la Gobernadora González Colón me encomendó esta transformación histórica. Los convoco formalmente a que se comuniquen con nosotros para brindarles todo el apoyo necesario en este proceso."

#### ENFOQUE INTEGRAL PARA TRANSFORMACIÓN SISTÉMICA

Fiel a su compromiso de "activismo incansable en la comunidad," el Defensor anunció que este caso servirá como catalizador para acciones transformadoras más amplias:

### 1. RESOLUCIÓN INMEDIATA

Investigación completa del caso específico y gestiones para la resolución favorable de la situación, utilizando las nuevas facultades de fiscalización fortalecidas mediante las Leyes 46-2025 y 48-2025.

### 2. PROTOCOLOS DE IMPLEMENTACIÓN

Desarrollo e implementación de protocolos claros para oficiales municipales sobre la correcta aplicación de las leyes relacionadas con espacios de discapacidad, incluyendo:

- Sistema progresivo de advertencias para entidades que violen los derechos
- Imposición de multas cuando las advertencias no logren el cumplimiento
- Colaboración activa con los tribunales cuando sea necesario

### 3. POSIBLES REFORMAS LEGISLATIVAS

Evaluación exhaustiva de lagunas en la legislación actual que permitan este tipo de interpretaciones perjudiciales para las más de 700,000 personas con impedimentos en Puerto Rico.

"No vamos a usar este caso solo para resolver una situación individual," explicó Figueroa Betancourt. "Vamos a utilizarlo como una oportunidad para crear cambios sistémicos que protejan a todas las familias puertorriqueñas que viven con discapacidad. La fiscalización no recae solo en el sector público - cada organización tiene la responsabilidad de invertir en el cumplimiento de la ley."

### COMPROMISO CON LA JUSTICIA ACTIVA

Como ha demostrado en sus primeras tres semanas en el cargo - desde apoyar el reclamo de acceso libre en la playa "La 8" hasta participar en actividades de la Asociación Pro Benéficos del Ciego - el Dr. Figueroa mantiene su enfoque de "activismo de campo" que marca la nueva era de la Defensoría.

"Hace 35 años, el presidente George H.W. Bush proclamó que las barreras debían caer. Hoy, desde mi posición como Defensor, confirmo una verdad innegable: la era de la administración pasiva terminó. Comienza la era de la transformación activa," declaró el Dr. Figueroa.

### LLAMADO A LA ACCIÓN COMUNITARIA

El Defensor también hizo un llamado a la ciudadanía: "Si conocen a esta familia o han vivido situaciones similares, comuníquense con nosotros. Después de años en el limbo, esta Defensoría está aquí para trabajar activamente por ustedes. Su batalla es nuestra batalla."

---

CONTACTO PARA LA FAMILIA AFECTADA: Defensoría de las Personas con Impedimentos

Tel.: (787) 980-7793 (línea directa)

Email: david.figueroa@dpi.pr.gov

www.dpi.pr.gov

---

SOBRE EL DR. DAVID FIGUEROA BETANCOURT: Nombrado el 14 de julio de 2025 por la Gobernadora Jenniffer González Colón para un término de 10 años, el Dr. Figueroa Betancourt es una persona con cuádrupleja que cuenta con más de 20 años de experiencia abogando por los derechos de las personas con diversidad funcional. Posee un Doctorado en Administración de Programas de Educación Especial y ha servido como Director Ejecutivo de la Coalición Amplia de Diversidad Funcional (CADFI) durante 10 años. Su nombramiento está pendiente de confirmación por el Senado de Puerto Rico.

SOBRE LA DEFENSORÍA: La Defensoría de las Personas con Impedimentos es la agencia del Gobierno de Puerto Rico responsable de proteger, defender y promover los derechos de las personas con impedimentos, significativamente fortalecida el 11 de julio de 2025 mediante las Leyes 46-2025 y 48-2025.